

**4068** *CORRECCION de erratas del Acuerdo de 25 de enero de 1984, del Pleno del Consejo del Poder Judicial, por el que se convocan oposiciones para cubrir plazas de aspirantes al Cuerpo Nacional de Médicos Forenses.*

Padecidos errores en la inserción del mencionado Acuerdo, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 32, de fecha 7 de febrero de 1984, páginas 3111 a 3117, a continuación se transcriben las oportunas rectificaciones:

En la página 3111, el párrafo número 2 relativo al I. Turno restringido previsto en la disposición adicional segunda de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, queda redactado del siguiente modo: «2. Podrán acogerse a este turno, quienes ostentando las demás condiciones requeridas a los opositores del turno libre, se encuentren desempeñando plazas de igual clase a las que son objeto de la presente convocatoria, con el carácter a que se refiere la disposición adicional segunda de la Ley 70/1978, a la fecha en que su publicación tenga lugar.»

En la página 3112, disposición común 7, donde dice: «posición», debe decir: «oposición».

En la página 3114, en el tema 12 de la materia Medicina forense y Derecho médico, en su última pregunta, donde dice: «Formar», debe decir: «Formas».

En la página 3114, el tema 1 de la materia Medicina forense del trabajo, queda redactado como sigue: «Accidentes del trabajo: concepto, frecuencia y repercusiones sociales. Asistencia sanitaria al accidentado del trabajo. Incapacidades y sus clases. La prueba pericial médica en relación con los accidentes del trabajo».

En la página 3115, el tema 14 de Patología forense, su última pregunta queda redactada como sigue: «Estudio médico-forense de la simulación y disimulación de las lesiones traumáticas».

En la página 3115, el tema 27, donde dice: «prónstico», debe decir: «pronóstico».

En la página 3116, en el tema 34 de Patología forense, donde dice: «pornóstico», debe decir: «pronóstico».

En la página 3116, en la materia Sexología forense, el tema que figura con el número 44 se corresponde con el número 46.

En la página 3116, en el tema 9 de Tanatología forense, donde dice: «modificación», debe decir: «momificación».

En la página 3117, en el tema 45 de Psiquiatría forense, donde dice: «psiquiátricos», debe decir: «psiquiátricas».

## ADMINISTRACION LOCAL

**4069** *RESOLUCION de 1 de febrero de 1984, del Ayuntamiento de Bembibre, referente a la oposición libre para cubrir en propiedad cuatro plazas de Guardias municipales.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de León» número 22, correspondiente al día 27 de enero de 1984, se publica íntegramente la convocatoria mediante procedimiento de selección por oposición libre para cubrir en propiedad cuatro plazas de Guardias municipales, encuadradas en el grupo de Funcionarios de Administración Especial de las Corporaciones Locales, subgrupo de Servicios Especiales, clase Policía municipal y sus Auxiliares, dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 4, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones complementarias establecidas por la Corporación.

El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días hábiles a contar del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bembibre, 1 de febrero de 1984.—El Alcalde, Antonio Rey Pérez.—2.129-E.

**4070** *RESOLUCION de 2 de febrero de 1984, del Ayuntamiento de Castellbisbal, referente a la convocatoria y bases del concurso-oposición para la provisión de una plaza vacante de la Policía municipal.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 24, de fecha 28 de enero de 1984, aparece publicada la convocatoria y bases del concurso-oposición para la provisión de una plaza vacante de la Policía municipal, más la que resulte en su día de cubrir una plaza de Cabo de la misma, perteneciente al grupo de Administración Especial, subgrupo de Servicios Especiales, dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 4, pagas extraordinarias y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios, referentes a la mencionada convocatoria, se realizarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona».

Castellbisbal, 2 de febrero de 1984.—El Alcalde, Antonio Durán Rabella.—2.130-E.

**4071** *RESOLUCION de 2 de febrero de 1984, del Ayuntamiento de Lorca, por la que se publica la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en el concurso de méritos para proveer en propiedad la plaza vacante de Farmacéutico municipal.*

Por resolución de la Alcaldía ha sido aprobada la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en el concurso de méritos para proveer en propiedad la plaza vacante de Farmacéutico municipal:

### Aspirantes admitidos

D.ª Asunción García-Casarrubios Jiménez.  
D.ª María Dolores Granados Tejero.  
D. Octavio Eugenio Llamas Blava.  
D. José Luis Morales Zubeldía.  
D. José López Zarco.  
D. José Prieto Sánchez.  
D.ª Amparo Raga Beser.  
D.ª María Amelia de la Rubia Nieto.

### Aspirantes excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público a los efectos previstos en la base 4.ª de la convocatoria, pudiéndose presentar durante el plazo de quince días las reclamaciones a que hubiere lugar, en su caso.

Lorca, 2 de febrero de 1984.—El Alcalde.—2.150-E.

**4072** *RESOLUCION de 3 de febrero de 1984, del Ayuntamiento de Jijona, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 23, de fecha 28 de enero de 1984, publica íntegramente la convocatoria de la oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración General, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 4, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que correspondan, con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias, solicitando tomar parte en la oposición es de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante», salvo si se formulase solicitud por persona no residente en la provincia de Alicante.

Jijona, 3 de febrero de 1984.—El Alcalde-Presidente, Luis Garrigos Oltra.—2.068-E.

**4073** *RESOLUCION de 6 de febrero de 1984, del Ayuntamiento de Aguilas (Murcia), referente a la oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Bibliotecario y Animador cultural.*

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 26, de 1 de febrero corriente, se publican las bases para la provisión en propiedad de una plaza de Bibliotecario y Animador cultural, pudiendo presentarse instancias en este Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para poder tomar parte en las pruebas de la oposición, con arreglo a los requisitos de dicha convocatoria, que son los siguientes: Nacionalidad española, edad de dieciocho a sesenta años, no padecer enfermedad que le incapacite para la función, no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, y estar en posesión del título de Grado medio universitario, relacionado con las letras o tener aprobados los tres primeros cursos de la carrera de filosofía y letras en sus diversas ramas.

Aguilas, 6 de febrero de 1984.—El Alcalde.—2.363-E.